

**PROYECTO: PROGRAMA PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
DIDECO – Dirección de Desarrollo Comunitario.**

PROGRAMA: PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

**Encargado : MANUEL FERNANDO MEZA HINOJOSA
CARGO: Secretario Ejecutivo PP I.M.S.A.**

E-mail: mmezah@sanantonio.cl, presupuestosparticipativos@sanantonio.cl,

**Funcionarios:
CARMEN GLORIA ZAMORA**

**Fono: 35/203318 - Fax: 35/203355
Calle San Fuentes Nº 1850, Barrancas, San Antonio (Dependencias de la DIDECO)**

HORARIO DE ATENCIÓN:

Lunes a Viernes las 09:00 hrs. a 13:00 hrs. y de 15:00hrs. a 17:00 hrs.

¿QUÉ ES EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO?

Es un programa que promueve la integración de los ciudadanos en la gestión municipal, a través de la incorporación de la comunidad en la toma de decisiones de una parte del presupuesto municipal cercano al 2% y 3%, del Ítem de Inversiones, de manera de dar solución a las necesidades emanadas desde los mismos vecinos.

Busca fomentar la transparencia, promover la gestión asociada de la comunidad en materia de participación ciudadana, a través de un modelo metodológico orientado al levantamiento de ideas de proyectos, los cuales nacen en las asambleas sectoriales, que son reuniones generales masivas, donde puede participar cualquier vecino(a) mayor de 14 años, que este inscrito o no en alguna organización funcional.

SU OBJETIVO :

Fortalecer la participación ciudadana haciendo más transparente la gestión municipal, permitiendo democratizar la toma de decisiones en que invertir parte de los recursos municipales que son entre el 2% y 3% del ítem de inversión, a su vez, promoviendo una gestión asociada de la comunidad en materia de participación ciudadana, a través de un modelo metodológico orientado al levantamiento de ideas de proyectos, los cuales nacen desde los propios vecinos.

¿QUE HACE?

En términos generales, el programa propone que la ciudadanía, sea distribuida en tres territorios urbanos (SAN ANTONIO, BARRANCAS, LLOLLEO), conformados por 10 sectores, y un territorio Rural constituidos por 9 sectores, decida los proyectos de inversión que más le interesa materializar.

De esta forma se permite que los ciudadanos de la comuna tanto en el radio urbano como rural, se organicen y propongan iniciativas de ideas de proyectos individuales o asociativos en las diferentes asambleas, se busca que los vecinos prioricen, discutan y deliberen sus proyectos, para postular a la adjudicación de los fondos de recursos pre-asignados por sector.

Para acceder a este financiamiento las iniciativas de ideas de proyectos son incluidos en un voto y se la adjudica la iniciativa más votada por la ciudadanía. Cabe señalar además, que en las asambleas son electos los Delegados, quienes tienen la misión de encargarse de velar por las iniciativas de proyectos sean incluidas en el voto y representar al sector en el Consejo de Delegados.

Después de conocerse la idea de proyecto ganadora, dependiendo su tipo, se canaliza su ejecución por vía de subvención a través de una organización funcional del sector o sino por vía de licitación.

ESTA DIRIGIDO A LAS SIGUIENTES PERSONAS

Población estimada año 2009 por el INE, es de 97.467 habitantes de la Comuna.
Se estima una cobertura de 65.000 habitantes con derecho a participar del proceso del PP.

Cualquier ciudadano mayor de 14 años de edad (Hombre o Mujer), podrá participar del proceso de proposición de ideas de proyectos, priorización, deliberación y votación de las iniciativas de ideas de proyecto que emanen de las asambleas sectoriales.

En relación a la participación ciudadana Infantil, podrán hacerlo todos aquellos niños y niñas mayores de 07 años de edad.

SERVICIOS QUE PRESTA EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO:

- Fortalecimiento de la participación ciudadana.
- Asociacionismo de los ciudadanos.
- Capacitación a dirigentes, delegados y ciudadanía en general que desea participar del proceso del PP.

PARTICIPACIÓN E INSCRIPCIÓN DE LAS INICIATIVAS DE PROYECTOS EN EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO:

Acudir personalmente a las Asambleas Sectoriales y presentar ideas de proyectos para mejorar la calidad de vida del sector donde residen.

MANTIENE VINCULACION CON ORGANIZACIONES SOCIALES:

El objetivo es permitir que todo tipo de Organizaciones Sociales Funcionales (Juntas de vecinos, Club Deportivos, Comités etc.), tengan la posibilidad de participar del proceso del PP. Esto independiente de aquellos ciudadanos que nos pertenecen alguna de estas.